



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO, VENTA Y CINCO.

una admittida = La Ciudad hauiendo lo visto: Lo Comens a los Cavalleros Hacendores de propios para q. con el or. D. Joaquin Piquetme Res. or. se instruyam de los dnos que se han de exigir, asi por Almudivase, como por mediduna; y de los recudimientos, y notorias q. tuviere sobre este asunto, traigan razon al primer Cavilto

El or. Manxera arista los Comisioneros de la Pina en su ausencia. //...//

ordinario = La Ciudad acuerda q. siendo como es en este pres. año el or. D. Gaspar de Pina Res. or. Contador de propios, y q. esta ausente, hasta q. se restituya a arista a esta Comision el or. Procurador general

que q. no se hagan en las libranzas ycientas Notas;

La Ciudad acuerda q. de oy en adelante no se ponga en las libranzas, y libramientos, la Nota, y toma razon por la escusa atento a ver si plena, y practica por la Contaduria de propios donde toca = Asi mismo se omite la expresion de q. se pague sin embargo de embargo, por no haverlos oy sobre propios

que la p. Maes tro de escuela. //...//

Nota memorial de Juan Mantner y demas vecinos y moradores de las diputaciones de Oleron alta, y Mondragon, haciendo relacion q. para la buena educacion y enveñanza de sus hijos, tienen determinado poner un Maestro de escuela, y que para ello han encontrado sujeto de su mayor satisfaccion, con conocida actividad, y buenas costumbres de quien tienen cinco años de experiencia, y no han encontrado cosa en contrario; Por lo q. esperan de la piedad de V. M. q. atendiendo a el interes comun de estos vecinos, lo mande examinar en la forma que es costumbre = Asi mismo se vio Memorial de Juan Moreno, vec. de esta Ciudad, y natural de la de Vaza, suplicando diferir el Ayuntamiento a dha pretension en virtud